

DECRETO EXENTO N° 464

CASTRO, 16 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 71 de fecha 16 de Noviembre 2015 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 18 de Noviembre del 2015, con motivo de participar al Segundo Consejo Regional de Seguridad Pública, año 2015, en dependencias del Salón Azul de Intendencia Regional.

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - Nelson Águila Serpa, | Alcalde Grado 5° EMR |
| - Lorena Barria Carcamo, | Profesional Grado 11° EMR |
| - Ronald Oyarzun Kroeger, | auxiliar Grado 17° EMR |

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 18 de Noviembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"